

El Área de Trámite Documentario y Archivo, que suscribe, CERTIFICA que esta fotocopia es idéntica a su original que se ha tenido a la vista.

Lima  
23 ENE. 2019



ELEODORO BALBOA ALEJANDRO  
Área de Trámite Documentario y Archivo

Resolución Jefatural No. 015-2019-AGN/J

Lima, 16 de enero de 2019

Visto el Informe N°033-2018-AGN/SG-OPP de fecha 09 de noviembre de 2018, donde se solicita recursos presupuestarios a la Dirección General de Presupuesto Público (DGPP) del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), para la devolución de la bonificación en el marco del DU. N°037-94;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Jefatural N° 204-2017- AGN/J, de fecha 19 de diciembre del 2017, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos correspondiente al Año Fiscal 2018 del Pliego 060 Archivo General de la Nación, en concordancia con la Ley N° 30693, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018;

Que, la Nonagésima Novena Disposición Complementaria Final, de la Ley N° 30693 establece la reactivación de la Comisión Especial creada por la Nonagésima Segunda Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016, a fin de continuar con el proceso de evaluación y cuantificación correspondiente a la devolución de los montos que los pliegos presupuestarios hubieren descontado respecto a la bonificación a que se refiere el artículo 2 del Decreto de Urgencia N° 037-94, que se señala en la citada Disposición de la Ley N° 30372;

Que, la Centésima Trigésima Cuarta Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019, autoriza al Ministerio de Economía y Finanzas para que, durante el Año Fiscal 2018, pueda utilizar los saldos existentes del Fondo creado en la Nonagésima Segunda Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30372, para continuar con la devolución de los montos descontados a la bonificación a que se refiere el Decreto de Urgencia N° 037-94 a los beneficiarios aprobados en el Informe Final presentado por la Comisión Especial reactivada por la Nonagésima Novena Disposición Complementaria Final de la Ley N°30693;

Que, el artículo 1° del Decreto Supremo N°304-2018-EF, autoriza la incorporación, vía Crédito Suplementario en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018, hasta por la suma de S/. 57 450 411,00 (CINCUENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL CUATROCIENTOS ONCE Y 00/100 SOLES), a favor de diversos pliegos del Gobierno Nacional y Gobiernos Regionales, destinados a financiar lo establecido en la Nonagésima Novena Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30693, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018;

Que, conforme al Anexo del Decreto Supremo N°304-2018-EF, se considera como Pliego habilitado al Pliego 060 Archivo General de la Nación por la suma de CINCO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE CON 00/100 SOLES (S/. 5,697.00 soles) desagregado en el Grupo Genérico de Gastos 2.1 Personal y Obligaciones Sociales Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios;

Con los visados de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, la Oficina de Asesoría Jurídica y la Secretaría General; y



**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.-** Formalizar la incorporación de mayores recursos en el Presupuesto del Pliego 060 Archivo General de la Nación via Crédito Suplementario de acuerdo al Anexo del Decreto Supremo N°304-2018-EF, hasta por la suma CINCO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE CON 00/100 SOLES (S/. 5,697.00 soles) conforme al siguiente detalle:

**INGRESOS:**

**En Soles (S/.)**

SECCIÓN PRIMERA : GOBIERNO CENTRAL  
PLIEGO : 060 ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN  
UNIDAD EJECUTORA : 001 OFICINA TECNICA ADMINISTRATIVA  
CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9001 ACCIONES CENTRALES  
FUNCION : 21 CULTURA Y DEPORTE  
DIVISION FUNCIONAL : 006 GESTION  
PRODUCTO /PROYECTO : SIN PRODUCTO  
ACTIVIDAD : 5000003 GESTION ADMINISTRATIVA  
META : 00001 ACCIONES ADMINISTRATIVAS  
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : RECURSOS ORDINARIOS

**5. GASTOS CORRIENTES**

- 2. GASTOS PRESUPUESTARIOS
- 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES

**TOTAL UNIDAD EJECUTORA** 5,697.00  
**TOTAL PLIEGO** 5,697.00

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Publicar la presente Resolución Jefatural en el portal web Institucional del Archivo General de la Nación ([www.agn.gob.pe](http://www.agn.gob.pe)).

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN  
Jefatura Institucional

.....  
LUISA MARÍA VETTER PARODI  
Jefe Institucional

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN  
Secretaría General

El Área de Trámite Documentario y Archivo, que suscribe, CERTIFICA que esta fotocopia es idéntica a su original que se ha tenido a la vista en Lima,

23 ENE. 2019

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN  
Secretaría General

.....  
ELEODORO BALBOA ALEJANDRO  
Área de Trámite Documentario y Archivo